



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
DE AGUASCALIENTES



enacit  
2025

UNI-  
VERSI-  
DADES >

Encuesta en Materia de Anticorrupción  
y Cultura de la Integridad

[seaaguascalientes.org](http://seaaguascalientes.org)

# » DIRECTORIO

UNI-  
VERSI-  
DADES >

Brenda Illeana Macías de la Cruz  
Secretaria Técnica

Julien Pariset  
Director General de Vinculación y Políticas Públicas

Ricardo Rivera García  
Jefe del Departamento de Políticas Públicas

Enlaces de Políticas Públicas:  
Helena Zapata Macías  
Zaira Ortega Ibarra

Eduardo de Jesús Araujo Cárdenas  
Jefe del Departamento de Riesgos y Denuncias

Luis Ángel Medina Ventura  
Enlace de Riesgos y Denuncias

Departamento de Comunicación:  
Gerzzaín Argenis Martínez Lara  
Jaime Samuel Smith Ordaz



**Encuesta en Materia de Anticorrupción y Cultura de la Integridad (ENACIT) 2025,**  
a estudiantes de instituciones públicas de educación superior en Aguascalientes.  
(Reporte gráfico)

P U B L I C A D O   E N   D I C I E M B R E   D E   2 0 2 5

» **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes**  
Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas  
Departamento de Políticas Públicas

» **Cuestionario:** Zaira Ortega, Helena Zapata, Ricardo Rivera y Julien Pariset  
**Análisis de datos:** Ricardo Rivera  
**Diseño:** Gerzzaín Martínez

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo público descentralizado, no sectorizado, del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, conforme lo establece el artículo 24 del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

» **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes**  
Av. Las Américas 1622, Piso 4, C.P. 20235,  
Aguascalientes, Ags., México

**Teléfono:** (449) 506.94.00

**Correos electrónicos:**  
[recepcion@seaaguascalientes.org](mailto:recepcion@seaaguascalientes.org)  
[dgpoliticasy@seaaguascalientes.org](mailto:dgpoliticasy@seaaguascalientes.org)

**Página web**  
[www.seaaguascalientes.org](http://www.seaaguascalientes.org)  
[www.seaaguascalientes.org/publicaciones](http://www.seaaguascalientes.org/publicaciones)



Material gratuito, prohibida su venta. Se permite la reproducción parcial de los textos publicados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes sin solicitar permiso previo, identificando la fuente.

# ➤ Agradecimientos

La **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes** expresa su reconocimiento y agradecimiento a las universidades, sus estudiantes, rectoras, rectores y personal administrativo que colaboraron en la aplicación de la **Encuesta en Materia de Anticorrupción y Cultura de la Legalidad 2025**.

Su compromiso hizo posible este esfuerzo conjunto para recabar percepciones, actitudes y experiencias de estudiantes universitarios respecto a la integridad académica y la corrupción en entornos educativos y gubernamentales en Aguascalientes.

[www.seaaguascalientes.org](http://www.seaaguascalientes.org)



**Dr. Jesús Armando López Velarde Campa**  
Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes

**Mtra. María Eugenia Salazar Gutiérrez**  
Coordinadora de Tutorías de la UTA

**Dra. Alejandra López Rábago**  
Rectora de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes

**T.S.U. María de Lourdes Vargas Perea**  
Jefatura Jurídico de la UTNA

**Dr. Jorge Alfredo Guillén Muñoz**  
Rector de la Universidad Tecnológica El Retoño

**Lic. Karen Lizeth Garzón Padilla**  
Titular de la Unidad de Transparencia de la UTR

**Lic. Eduardo González Blas**  
Rector de la Universidad Tecnológica de Calvillo

**Dr. Marco Antonio Zepeda Lobato**  
Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación Institucional de la UTC

# ➤ Agradecimientos



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA DE  
AGUASCALIENTES  
ALTA TECNOLOGÍA



**UNPOL**  
UNIVERSIDAD DE LA POLICIA Y CIENCIAS  
DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES

**UPA**  
UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE  
AGUASCALIENTES

[www.seaaguascalientes.org](http://www.seaaguascalientes.org)

**Mtro. Fernando Herrera Ávila**

Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes

**Lic. Gladys Perales Zermeño**

Coordinadora Jurídica de la UTMA

**Lic. Cecilia Pacheco Rangel**

Rrectora de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes

**Mtra. Noemí Carrillo Duarte**

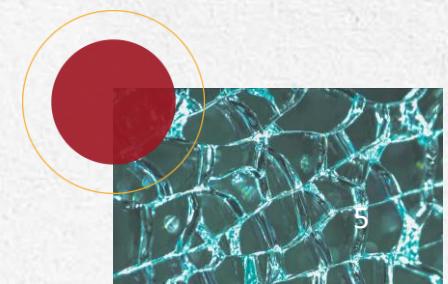
Encargada de Diseño Curricular de Formación Continua de la UNPOL

**Mtro. Otto Granados Franco**

Rector de la Universidad Politécnica de Aguascalientes

**Mtro. Juan Alberto Pérez de Loera**

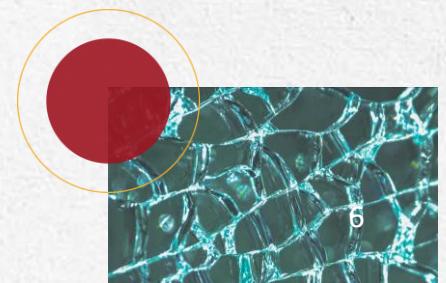
Director Jurídico de la UPA



# ➤ Índice temático

- |   | PÁGINA    |
|---|-----------|
| • <b>Objetivo</b>                                       | <b>9</b>  |
| • <b>Datos sociodemográficos</b>                        | <b>10</b> |
| • Justificación de la <b>deshonestidad académica</b>    | <b>17</b> |
| • <b>Conductas de deshonestidad académica</b>           | <b>22</b> |
| • Comportamientos <b>éticos</b> de los <b>docentes</b>  | <b>25</b> |
| • <b>Percepción</b> de corrupción <b>en el gobierno</b> | <b>28</b> |

9  
10  
17  
22  
25  
28

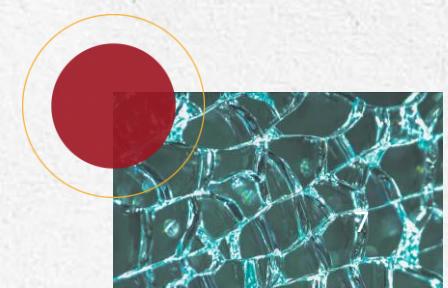


# Índice temático

- |   | PÁGINA |
|---|--------|
| • <b>Tolerancia</b> a la corrupción <b>gubernamental</b>                    | 31     |
| • <b>Confianza</b> en la <b>aplicación</b> de la ley en <b>Méjico</b>       | 36     |
| • <b>Cultura</b> de la <b>legalidad</b> en el <b>ámbito universitario</b>   | 40     |
| • <b>Conocimiento</b> de las funciones del <b>órgano interno de control</b> | 43     |
| • <b>Disposición</b> a <b>denunciar</b> actos de <b>corrupción</b>          | 46     |
| • <b>Metodología</b>  | 51     |



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
DE AGUASCALIENTES





# > REPORTE GRÁFICO <

**Encuesta en Materia de Anticorrupción  
y Cultura de la Integridad**

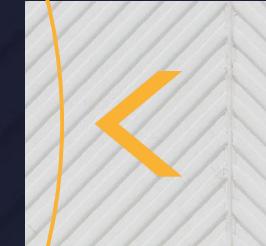




# OBJETIVO



Recabar **percepciones, actitudes y experiencias** de estudiantes universitarios respecto a la **integridad académica** y la **corrupción** en entornos educativos y gubernamentales



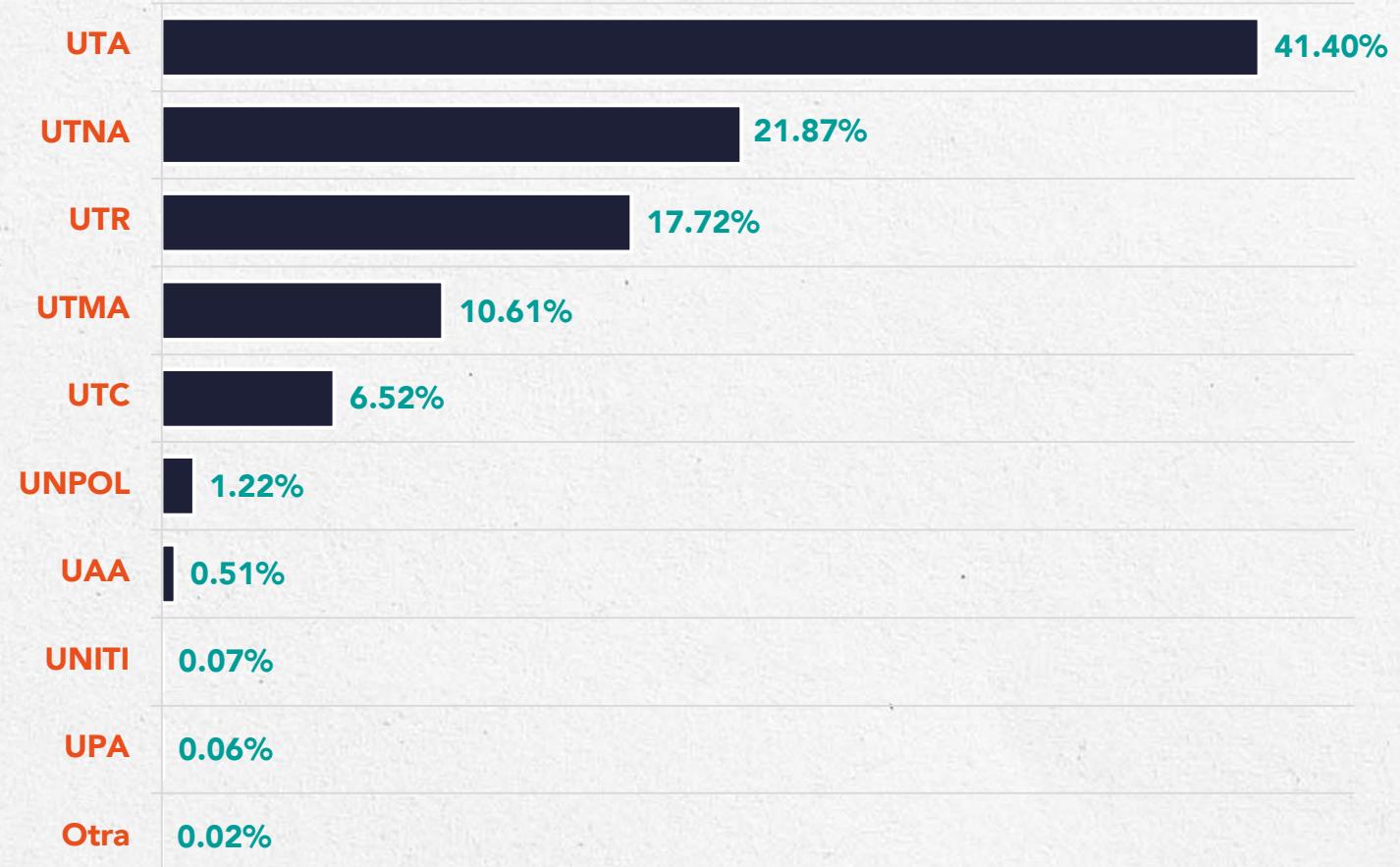


# DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS



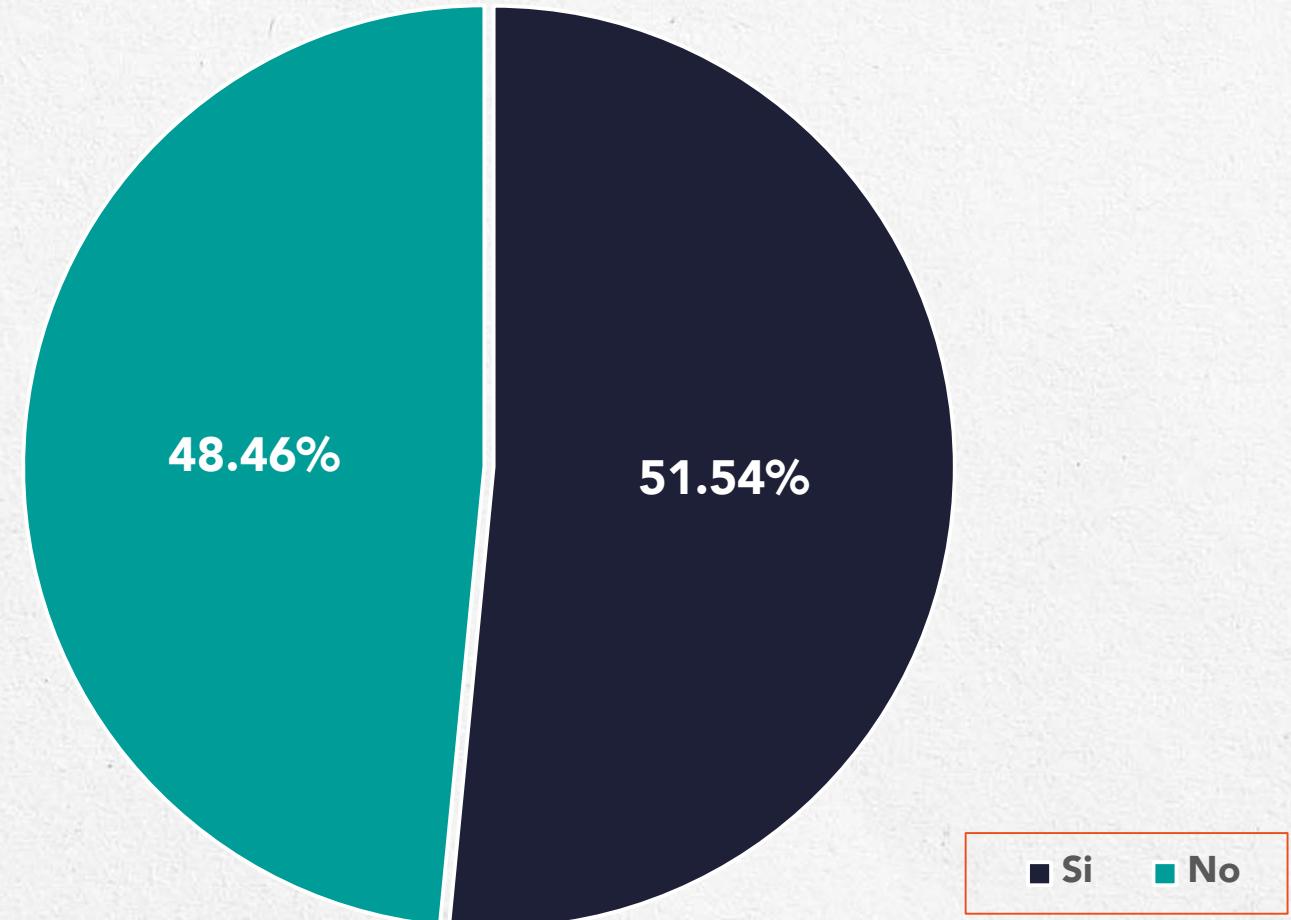
# ➤ Datos Sociodemográficos

¿En cuál  
universidad  
estudias?



# ➤ Datos Sociodemográficos

Además de  
estudiar  
¿Trabajas?



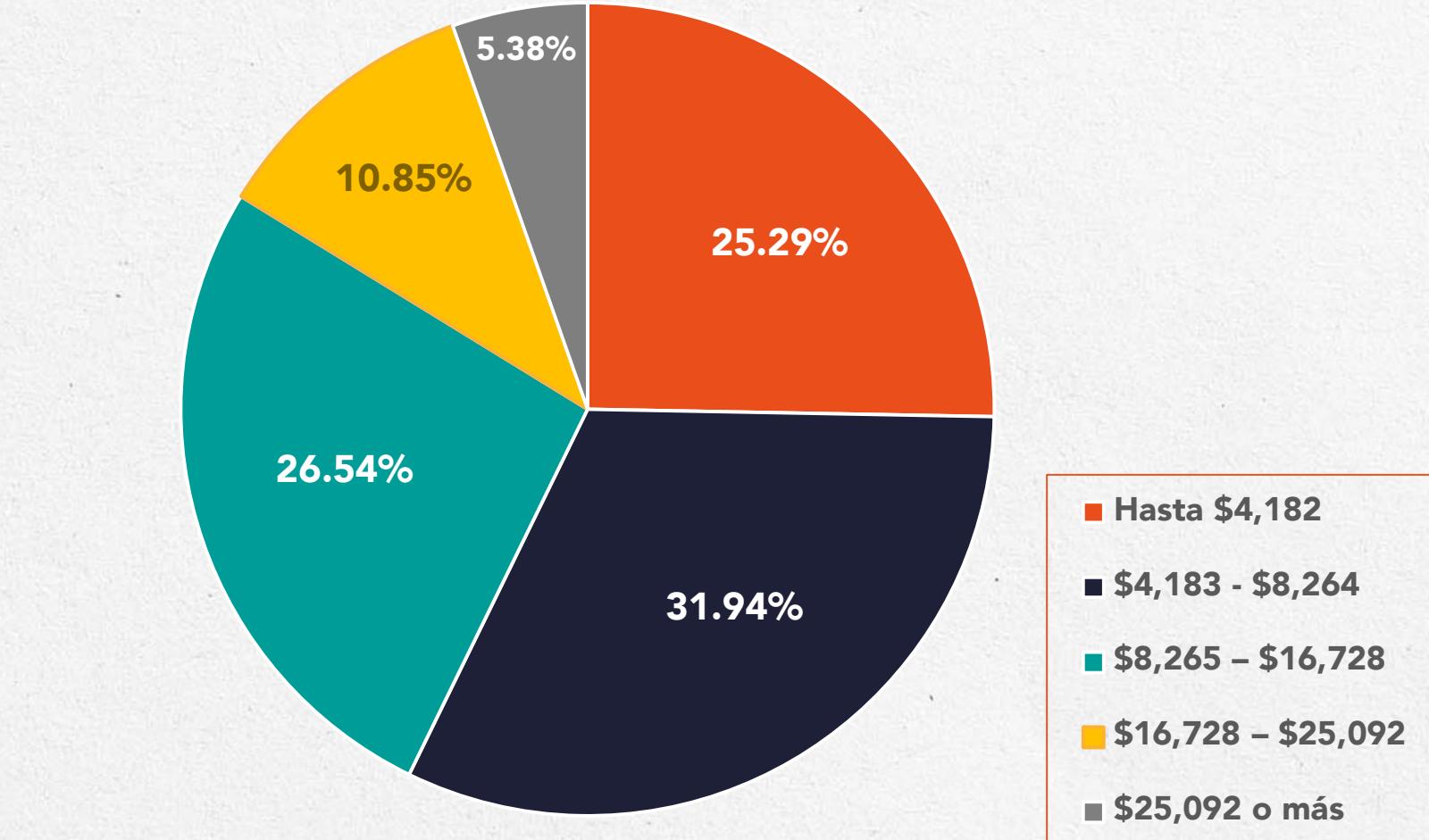
# ➤ Datos Sociodemográficos

¿En qué  
municipio  
vives?



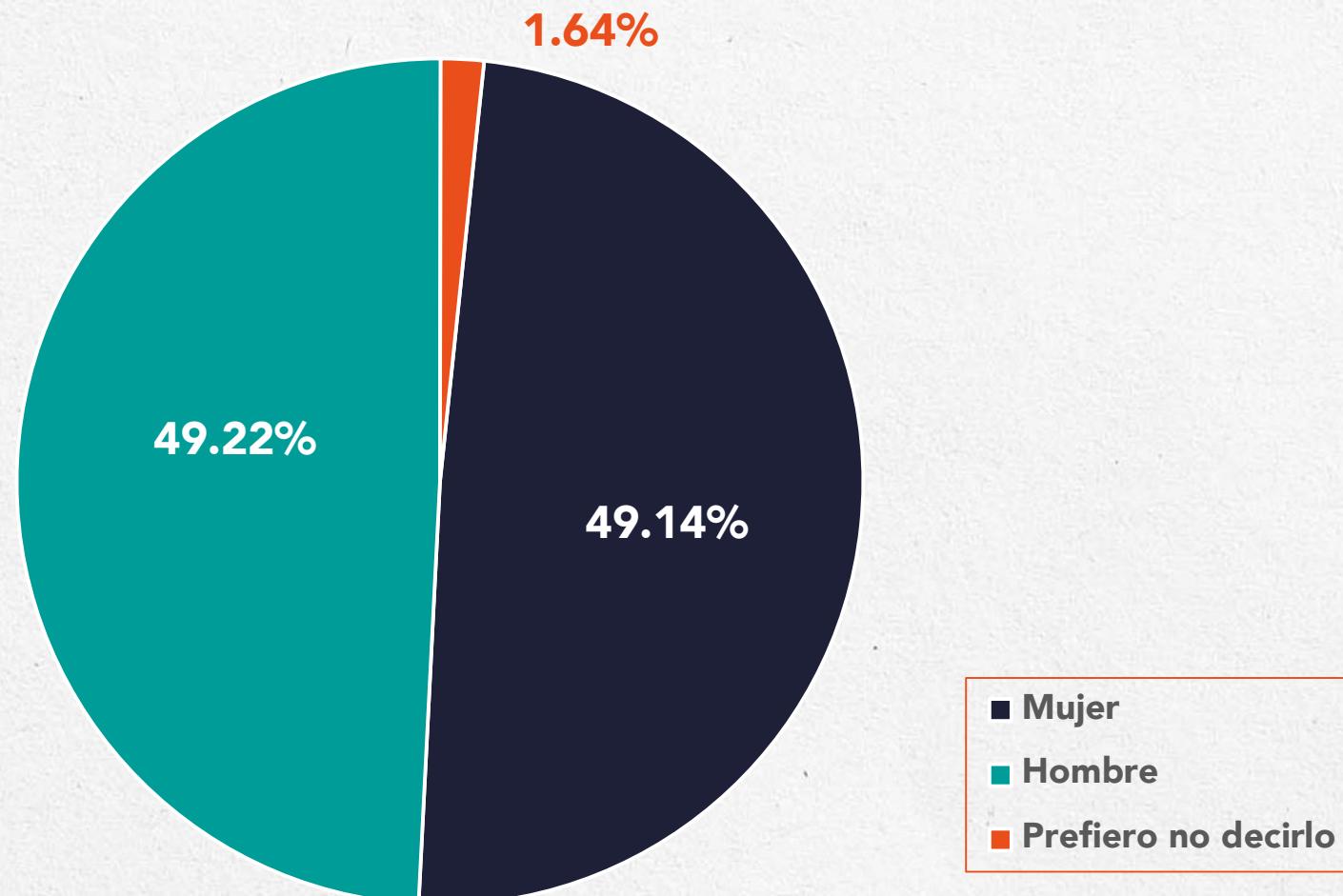
# ➤ Datos Sociodemográficos

Entre todas las personas que viven contigo  
¿Aproximadamente **cuánto ganan** al mes?



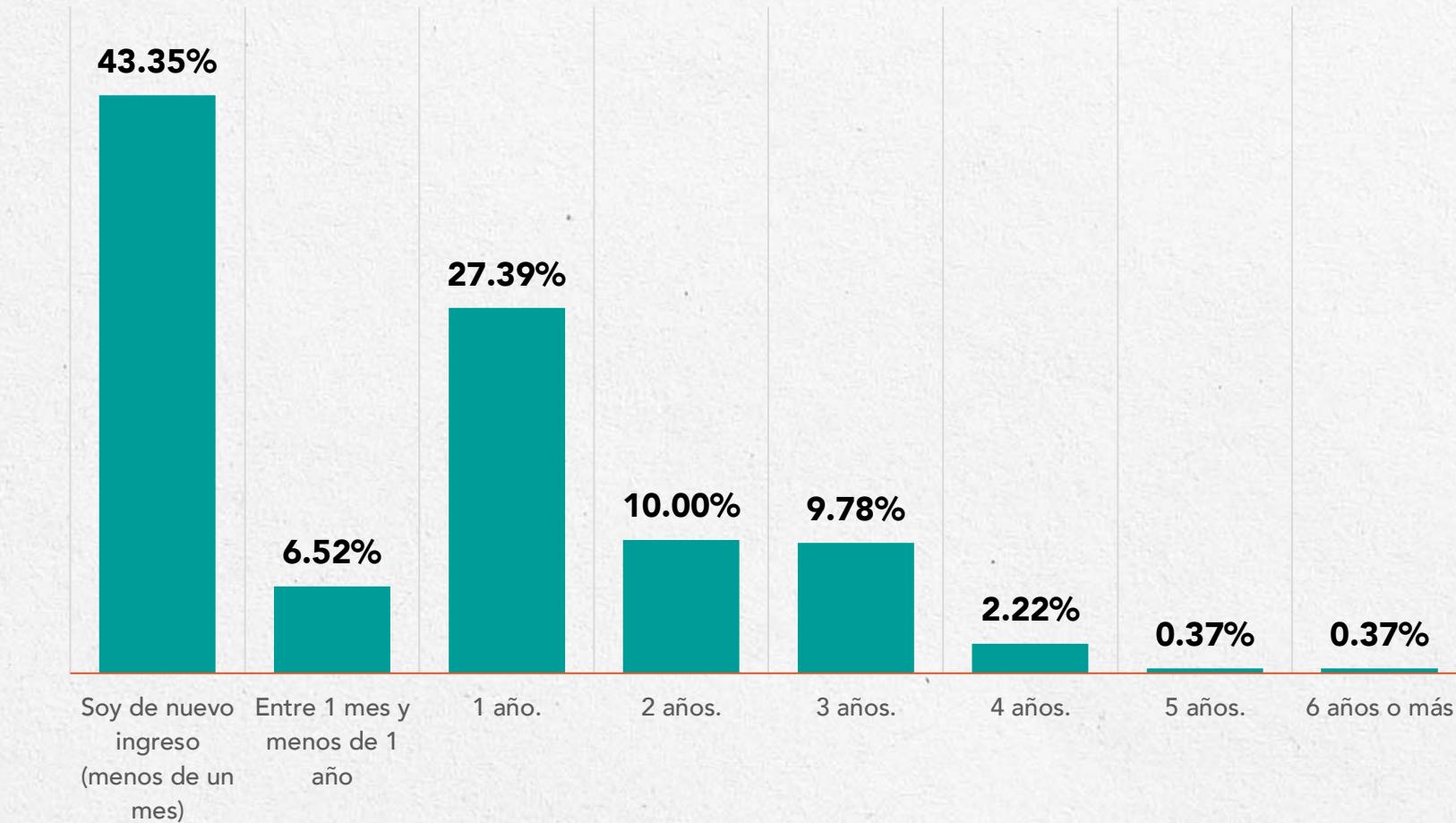
# ➤ Datos Sociodemográficos

¿Con cuál  
**género** te  
identificas?



# ➤ Datos Sociodemográficos

¿Cuántos **años**  
llevas **estudiando**  
en tu universidad?

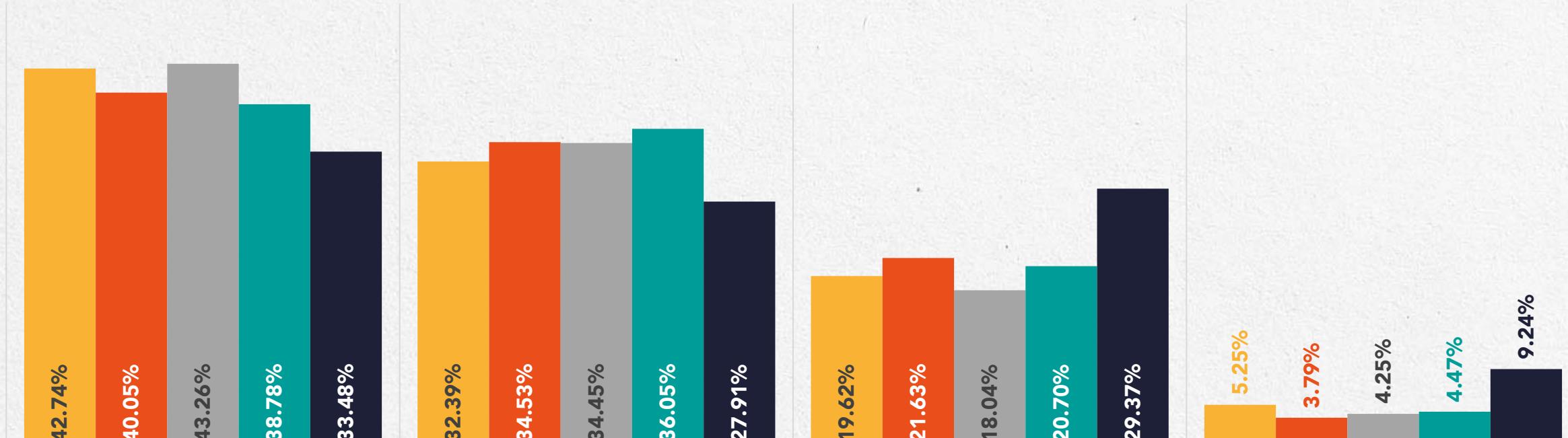




# JUSTIFICACIÓN DE LA DESHONESTIDAD ACADÉMICA



# ➤ Variable: Justificación de la deshonestidad académica



- Ayudar a alguien a hacer trampa en un examen se puede justificar si de ello depende que se quede fuera de la Universidad.
- Copiar una tarea no es tan grave si los demás lo hacen.
- Se vale presentar como propias, las tareas que nos pasan o que bajamos de internet, cuando está en riesgo que podamos reprobar la materia.
- Se puede justificar que presentemos como de nuestra autoría, los trabajos escritos por la inteligencia artificial. Nosotros le dimos las instrucciones.
- Se puede justificar que un maestro les quite faltas a los alumnos si han salido bien calificados en los exámenes.

## ➤ Índice:

### Justificación general de la deshonestidad académica

La variable “Justificación de la deshonestidad académica” se construyó a partir de cinco ítems que exploran distintos escenarios de tolerancia hacia conductas académicamente indebidas: trampa en exámenes, copia de tareas, uso de trabajos de internet, utilización de inteligencia artificial sin reconocimiento y justificación de inasistencias.

Cada ítem fue medido en una escala de cuatro puntos que van Nunca (1) a Siempre (4).

Posteriormente, se calculó el promedio de respuestas por individuo, de manera que la nueva variable refleja un índice de justificación general de la deshonestidad académica.

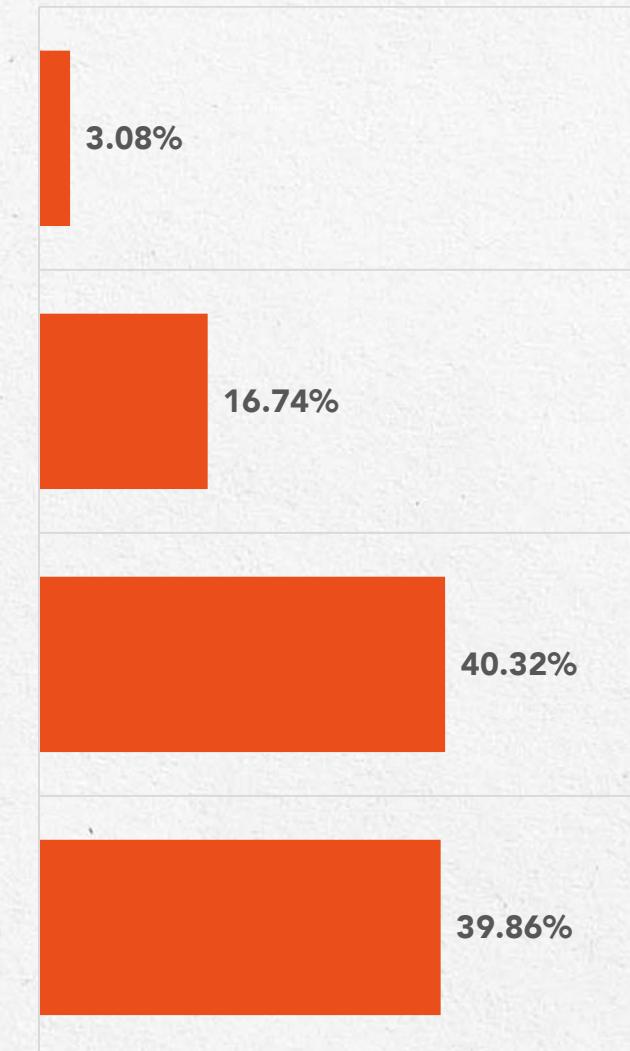
De esta forma, el índice resume las percepciones de los universitarios respecto a la aceptación o rechazo de diversas formas de deshonestidad académica, permitiendo identificar el nivel general de justificación hacia dichas prácticas.

Siempre

Probablemente

Difícilmente

Nunca



## Índice:

# Justificación de la deshonestidad académica basada en la reciprocidad

El Índice "Justificación de la deshonestidad académica por reciprocidad o negociación de las normas" se integró a partir de tres ítems que exploran escenarios en los que las y los estudiantes muestran tolerancia hacia conductas académicamente indebidas, tales como: **justificar inasistencias, emplear herramientas de inteligencia artificial sin reconocimiento y utilizar trabajos obtenidos en internet.**

En estos ítems, las razones que se presentan para aceptar la deshonestidad académica se basan en una lógica donde el beneficio personal, el intercambio de favores y la negociación de las normas se consideran prácticas legítimas. Las justificaciones incluyen, por ejemplo,

obtener una buena calificación en exámenes, asumir que basta con proporcionar instrucciones a herramientas de IA para validar el engaño o recurrir a prácticas indebidas ante el riesgo de reprobar una asignatura.

En conjunto, estas justificaciones reflejan una orientación individualista, instrumental y relativista, consistente con la etapa 2 de la teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg, en la cual las acciones se evalúan principalmente en función del beneficio propio o de relaciones de reciprocidad.

Siempre

2.69%

Probablemente

20.31%

Difícilmente

32.11%

Nunca

44.89%

# Índice: Justificación de la deshonestidad académica basada en la lealtad

El Índice "Justificación de la deshonestidad académica por lealtad o normas endogrupales" se construyó a partir de dos ítems que exploran escenarios en los cuales las y los estudiantes muestran tolerancia hacia conductas académicamente indebidas, específicamente **la copia de tareas y la realización de trampa en exámenes**.

En estos reactivos, las razones que se ofrecen para justificar la deshonestidad académica se sustentan en la lealtad personal y en normas informalmente aceptadas dentro de los grupos con los que las y los estudiantes se identifican o hacia los cuales sienten un vínculo emocional.

Las justificaciones incluyen, por ejemplo, restar gravedad a copiar una tarea cuando ello es una práctica común entre sus pares, o apoyar a otra persona para hacer trampa en un examen con el fin de evitar que quede fuera de la universidad.

En su conjunto, estas justificaciones reflejan una orientación centrada en la lealtad afectiva y en la validación de normas endogrupales, lo que contribuye a normalizar el favoritismo. Esta lógica es consistente con la etapa 3 de la teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg, en la cual, las acciones se evalúan principalmente a partir de las expectativas, reglas y dinámicas del grupo de referencia.

Siempre

4.40%

Probablemente

10.73%

Difícilmente

39.37%

Nunca

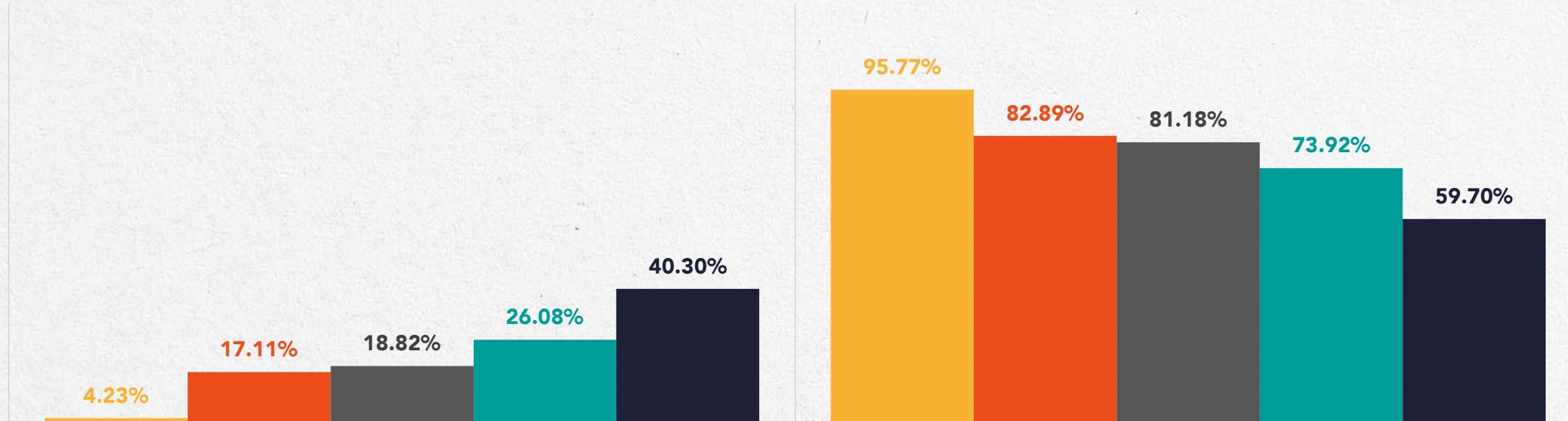
45.50%



# CONDUCTAS DE DESHONESTIDAD ACADÉMICA



# ➤ Variable: Conductas de deshonestidad académica



Si

No

- He ofrecido dinero o regalos a docentes para mejorar mi calificación o para que me quite faltas
- He mentido para obtener una prórroga o justificar una ausencia
- He presentado un trabajo que no fue elaborado por mí
- He copiado respuestas durante un examen
- He utilizado textos copiados de internet, sin citar a su autor, como si yo los hubiera escrito

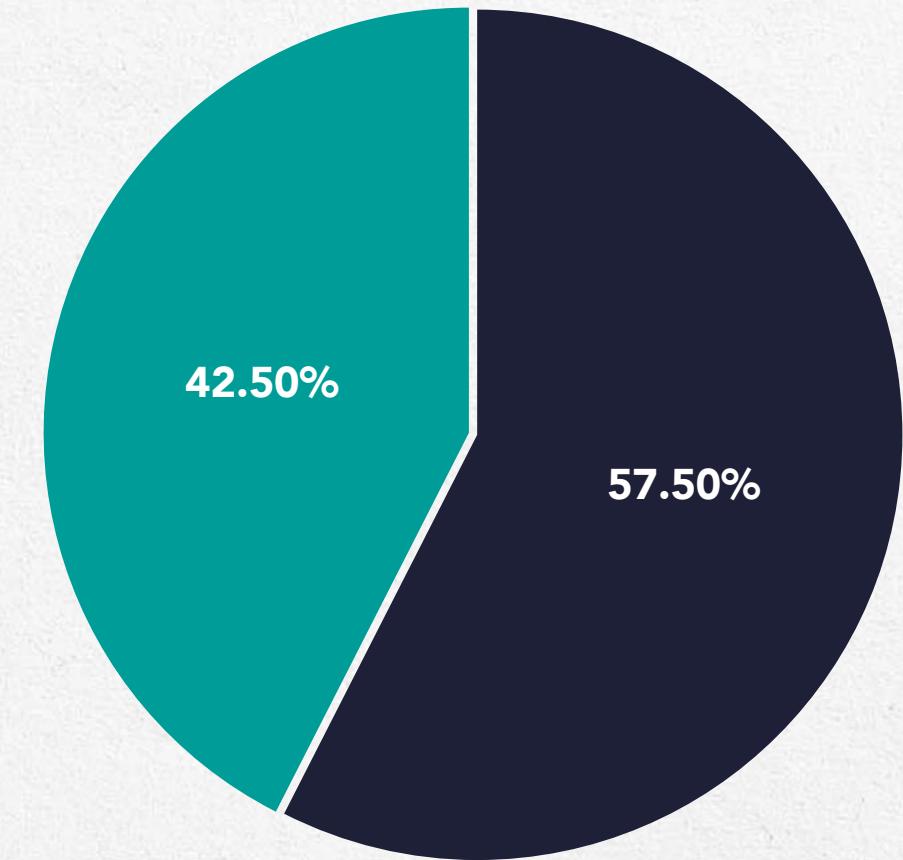
# Índice: Conductas de deshonestidad académica

El Índice “Conductas de deshonestidad académica” se construyó a partir de cinco ítems que recogen experiencias de los estudiantes en distintas dimensiones de comportamiento indebido: **soborno a docentes, mentira para justificar ausencias, copiado en exámenes, plagio de trabajos y uso indebido de fuentes.**

Cada ítem fue medido con respuestas dicotómicas (“Sí” o “No”). Para la integración, se estableció un criterio simple de presencia/ausencia: **si el estudiante respondió “Sí” en al menos uno de**

los ítems, se codificó como “Presente”, indicando que ha incurrido en alguna conducta de deshonestidad académica. En cambio, **si todas las respuestas fueron “No”, se codificó como “Ausente”**, lo que refleja ausencia de este tipo de conductas.

Este procedimiento permite sintetizar la información en una variable binaria que refleja de manera clara y comparativa la incidencia de comportamientos de deshonestidad académica en la población estudiantil.



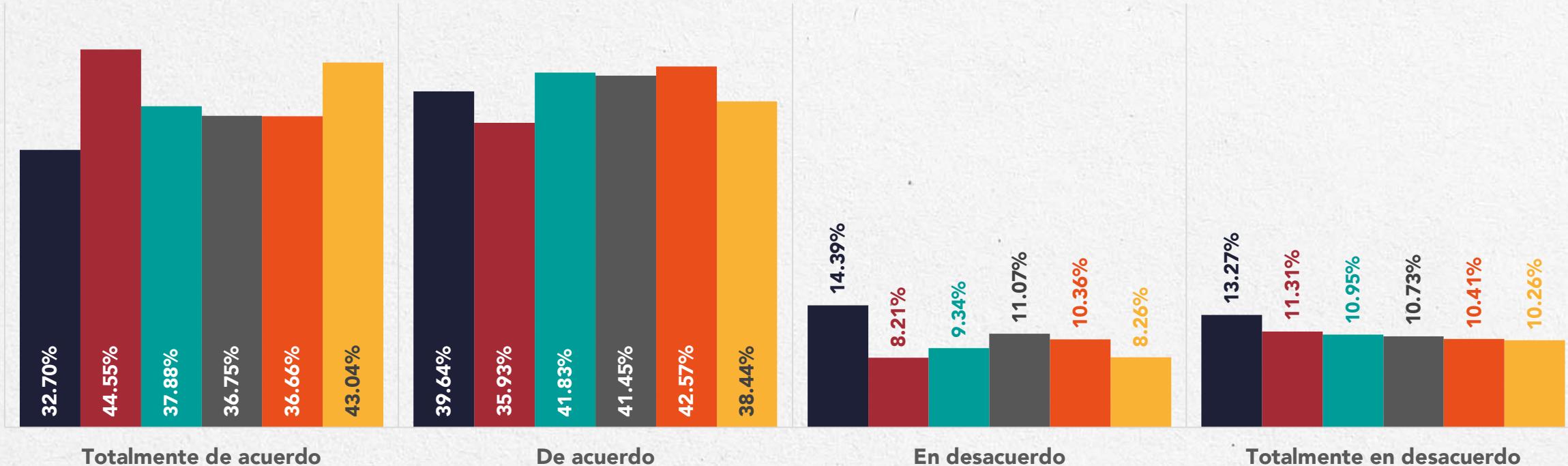
■ Presente  
■ Ausente



# COMPORTAMIENTOS ÉTICOS DE LOS DOCENTES



# ➤ Variable: Percepción de la ética de los docentes



- Los docentes explican con claridad los criterios de evaluación desde el inicio del curso
- Los docentes entregan retroalimentación oportuna sobre trabajos y evaluaciones
- Los docentes asisten puntualmente y preparados a clases
- Los docentes enseñan con el ejemplo en temas de honestidad y conducta ética
- Los docentes tratan a los estudiantes con respeto y sin discriminación
- Los docentes muestran imparcialidad y objetividad al calificar

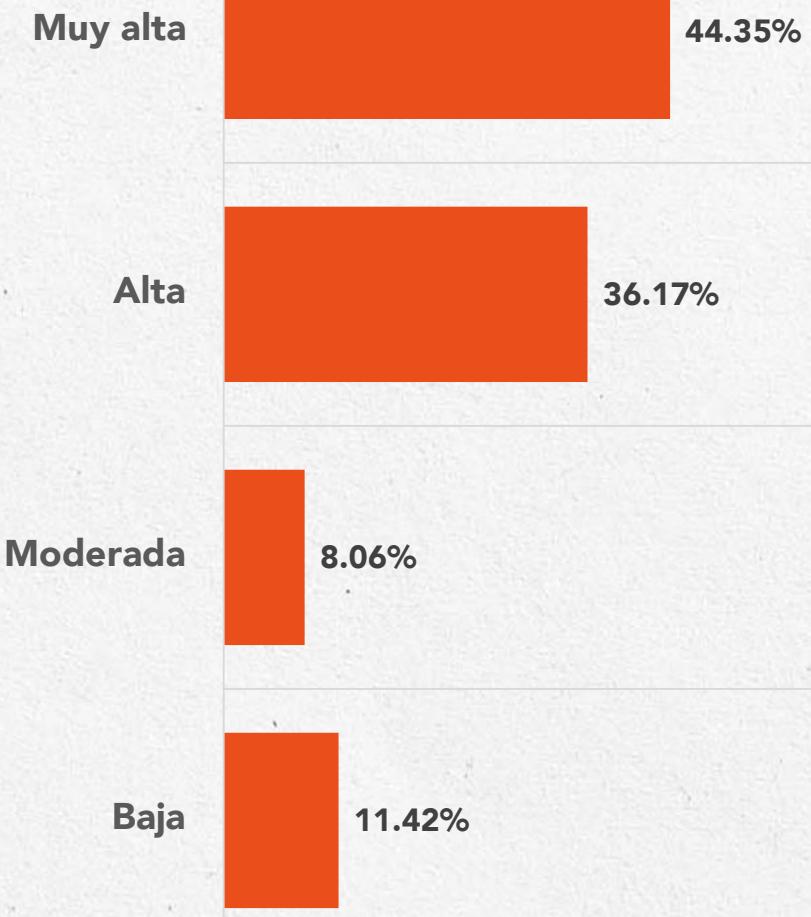
# Índice: Percepción de la ética de los docentes

El Índice “Percepción de la ética de los docente” se integró a partir de seis ítems que evalúan diferentes dimensiones del comportamiento académico y ético del profesorado: **claridad en la evaluación, puntualidad y preparación, enseñanza con el ejemplo, respeto y equidad en el trato, retroalimentación oportuna e imparcialidad en la calificación.**

Cada ítem fue medido en una escala de cuatro puntos que van de *Totalmente en desacuerdo* (1) a

*Totalmente de acuerdo* (4). Posteriormente, se calculó el **promedio de las respuestas individuales**, obteniendo un indicador global que resume la percepción del estudiantado sobre la ética docente en su universidad.

De esta manera, la variable integrada refleja de forma sintética el nivel de confianza y valoración que los estudiantes atribuyen a las prácticas docentes relacionadas con la ética y la integridad académica.

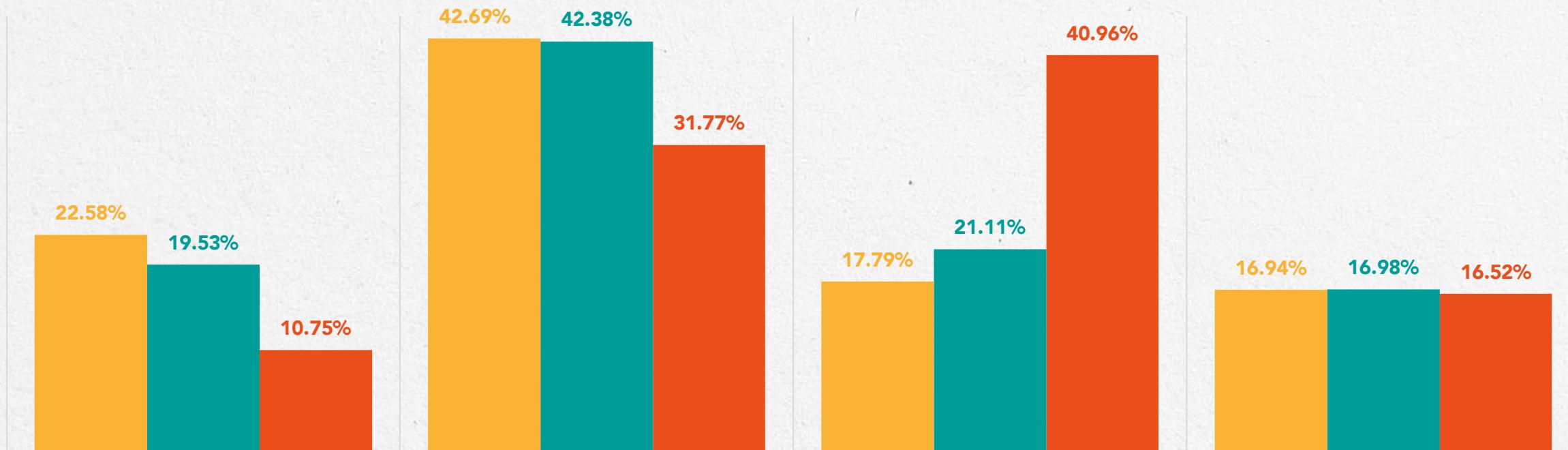




# PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO



# ➤ Variable: Percepción de corrupción en el gobierno



Totalmente de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

- La mayoría de las instituciones públicas son corruptas
- Los servidores públicos suelen beneficiarse personalmente de su cargo
- Durante este año, la corrupción en el Estado de Aguascalientes ha aumentado

# Índice: Percepción de corrupción en el gobierno

El Índice “Percepción de corrupción en el gobierno” se construyó a partir de tres ítems que abarcan diferentes dimensiones del fenómeno: **corrupción institucional** (la mayoría de las instituciones públicas son corruptas), **corrupción individual** (los servidores públicos suelen beneficiarse personalmente de su cargo) y **la tendencia creciente de la corrupción** (cuando consideran que corrupción ha aumentado en el último año).

Cada ítem fue evaluado con una escala de cuatro puntos que van de *Totalmente en desacuerdo* (1) a *Totalmente de acuerdo* (4). Posteriormente, se calculó el **promedio de las respuestas por persona**, de manera que la nueva variable refleja un índice global de percepción de corrupción gubernamental.

De esta forma, el indicador sintetiza las opiniones de los universitarios sobre la magnitud, la naturaleza y la evolución de la corrupción en el ámbito gubernamental.

Muy alta **22.12%**

Alta **38.49%**

Moderada **19.87%**

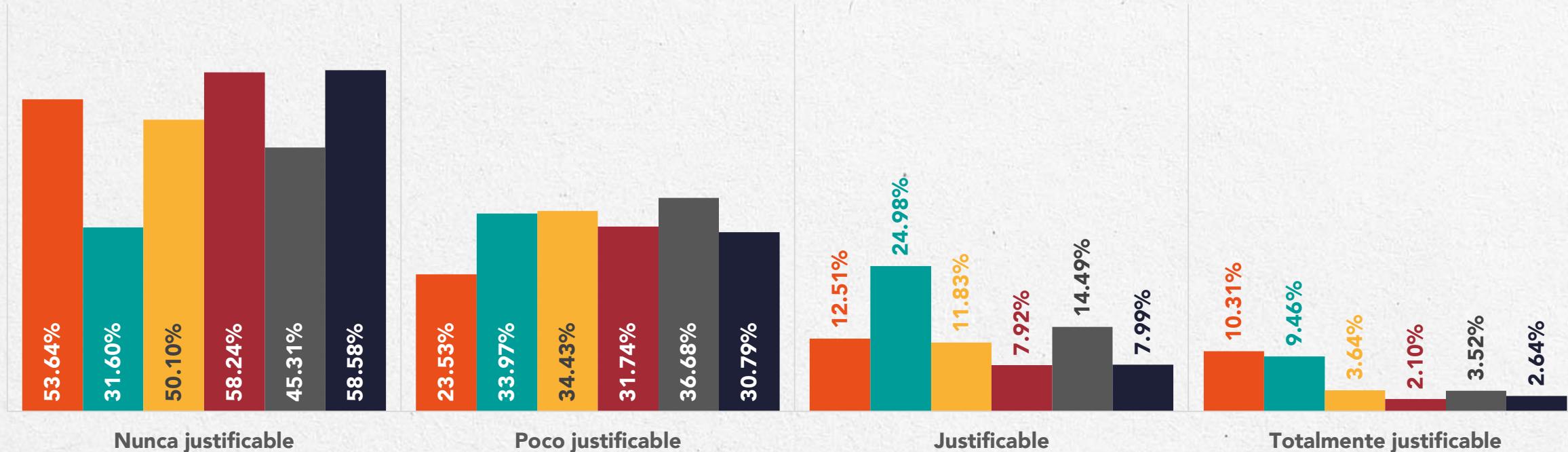
Baja **19.53%**



# TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN GUBERNAMENTAL



# Variable: Tolerancia a la corrupción gubernamental



- La corrupción en el gobierno es normal, siempre ha existido y siempre existirá
- Si un jardinero del Departamento de Parques arregla el patio de la casa de su jefe, éste debería darle oportunidad de salir más temprano
- Si está en riesgo que le quiten dinero al programa social, se vale que los encargados completen la comprobación del gasto con documentos de otros archivos
- Es justificable que un funcionario del Registro Vehicular, use las bases de datos para hacer telemarketing en su negocio. Otros lo han hecho
- Si el hermano del Alcalde está enfermo y necesita el seguro social, se justifica que dé la orden de contratarlo
- Es justificable que los diputados presenten como suyas, las iniciativas de los empresarios que apoyan su campaña electoral, pero que prefieren el anonimato

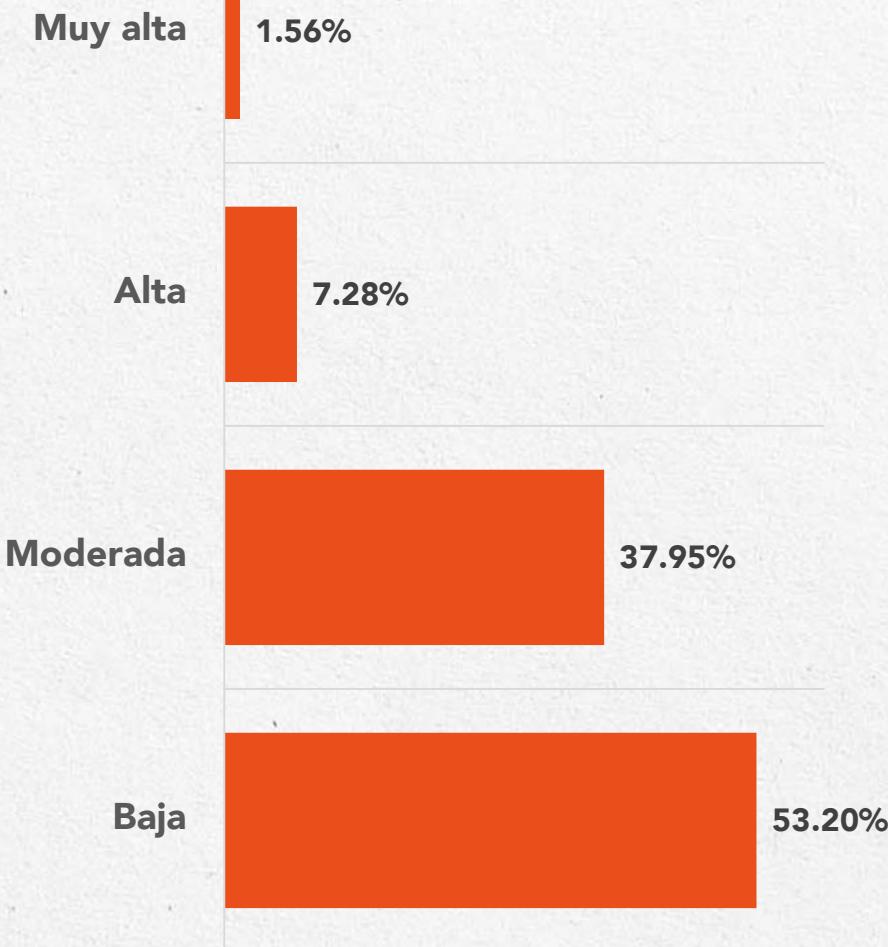
# Índice: Tolerancia a la corrupción gubernamental por causas generales

El Índice “Tolerancia a la corrupción gubernamental por causas generales” se integró a partir de seis ítems que exploran diferentes formas de justificación o aceptación de prácticas corruptas. Estos ítems abarcan dimensiones específicas: normalización de la corrupción, justificación de favoritismo, justificación de fraude en gastos, uso indebido de información, nepotismo justificado y apropiación de iniciativas ajenas.

Cada ítem fue evaluado con una escala ordinal de cuatro categorías,

que van de Nunca justificable (1) a Totalmente justificable (4). Posteriormente, se calculó el promedio de las respuestas de cada persona, obteniendo un índice que refleja el nivel global de tolerancia hacia la corrupción gubernamental.

Este procedimiento permite contar con un indicador sintético que resume las percepciones del estudiantado sobre la aceptabilidad de diferentes expresiones de corrupción en el ámbito gubernamental.



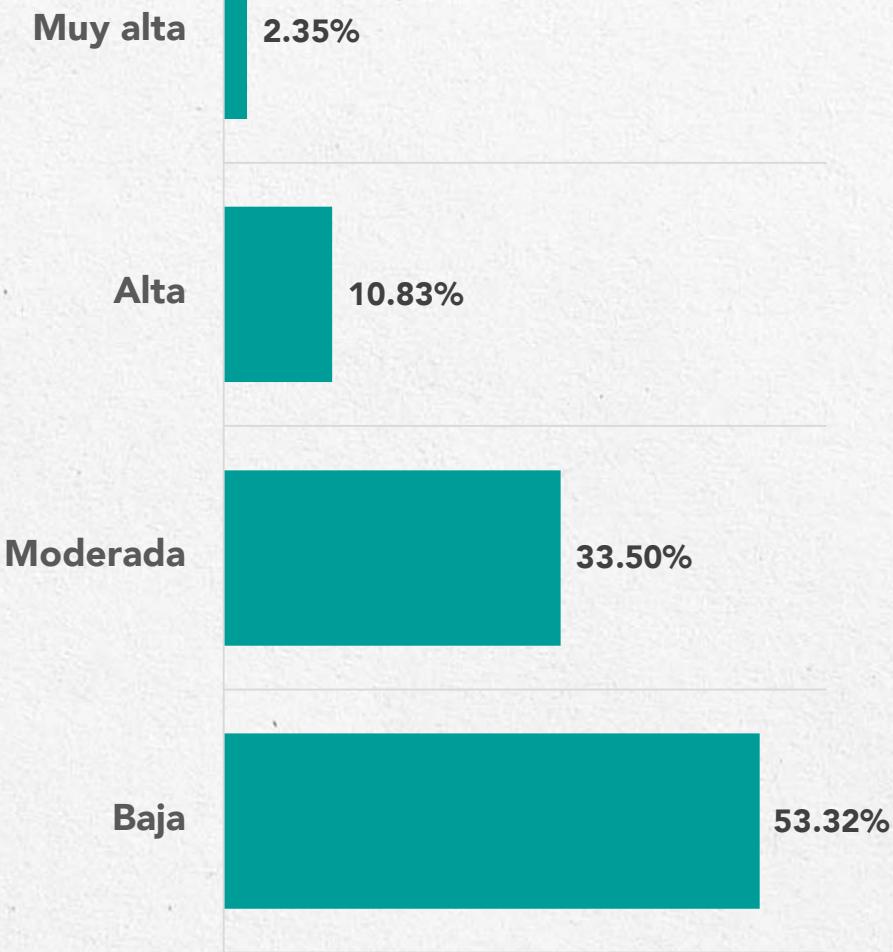
# Índice: Tolerancia a la corrupción gubernamental basada en la reciprocidad

El Índice “Tolerancia a la corrupción gubernamental por reciprocidad o negociación de las normas” se construyó a partir de tres ítems que exploran escenarios en los cuales las y los estudiantes expresan aceptación o tolerancia hacia prácticas de corrupción gubernamental, tales como el otorgamiento de favoritismos a un empleado, la apropiación de iniciativas ajenas y la falsificación de comprobaciones de gasto.

En estos reactivos, las razones que se presentan para justificar la corrupción se sustentan en una lógica donde el beneficio personal, el intercambio de favores y la flexibilización o negociación de las normas se consideran prácticas aceptables.

Entre las justificaciones reportadas se encuentran, por ejemplo, permitir que un empleado incumpla su jornada laboral cuando presta servicios personales a su jefe; presentar como propia la iniciativa de otra persona para proteger intereses empresariales; o falsear la comprobación de gastos gubernamentales con el fin de evitar la reducción presupuestal en un programa social.

En conjunto, estas respuestas reflejan una orientación individualista, instrumental y relativista, consistente con la etapa 2 de la teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg, etapa en la cual las acciones se evalúan principalmente en función del beneficio propio o de dinámicas de reciprocidad como el intercambio de favores.



# Índice: Tolerancia a la corrupción gubernamental basada en la lealtad

El Índice “Tolerancia a la corrupción gubernamental por lealtad o normas endogrupales” se integró a partir de dos ítems que describen escenarios en los cuales las y los estudiantes muestran aceptación o tolerancia hacia prácticas de corrupción gubernamental, tales como **el uso indebido de información personal y el nepotismo**.

En estos reactivos, las razones para justificar dichas conductas se basan en la lealtad personal y en normas informalmente aceptadas dentro de los grupos con los que las y los estudiantes se identifican o hacia los cuales mantienen un vínculo emocional.

Entre las justificaciones registradas se encuentran, por ejemplo, minimizar la gravedad de utilizar datos personales para

fines de telemarketing bajo el argumento de que es una práctica común, o justificar la contratación de un familiar al considerar su estado de salud y la necesidad de acceder a servicios de seguridad social.

En conjunto, estas respuestas reflejan una orientación fundamentada en la lealtad afectiva y en la validación de normas endogrupales, lo que contribuye a normalizar prácticas de favoritismo. Esta lógica es consistente con la etapa 3 de la teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg, en la cual las acciones se evalúan principalmente con base en las expectativas, reglas y dinámicas del grupo de referencia —como la familia o amistades— antes que en principios normativos universales.

Muy alta

2.02%

Alta

5.60%

Moderada

33.68%

Baja

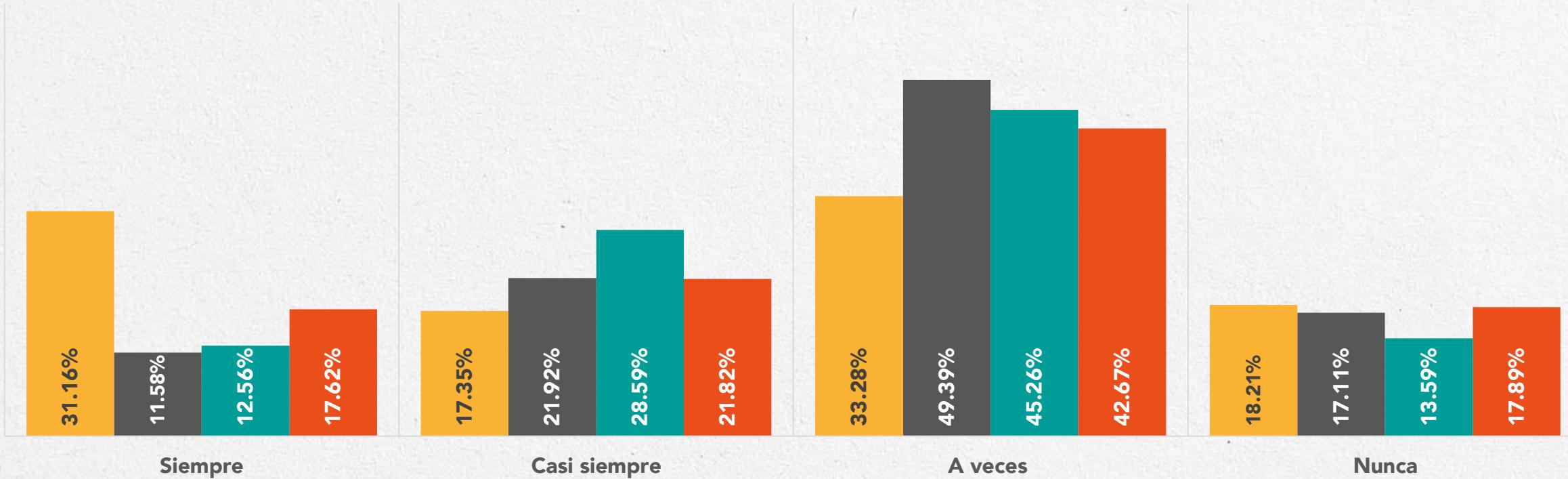
58.70%



# CONFIANZA EN LA APLICACIÓN DE LA LEY EN MÉXICO



# Variable: Confianza en la aplicación de la ley en México



- Es común que las autoridades apliquen sanciones o castigos a los servidores públicos cuando cometan faltas
- Confías en que las leyes en México pueden contribuir al bien común
- Consideras que la aplicación de leyes en México se realiza sin discriminación
- Consideras que cualquier servidor público que viole la ley, sin importar su cargo, es sancionado

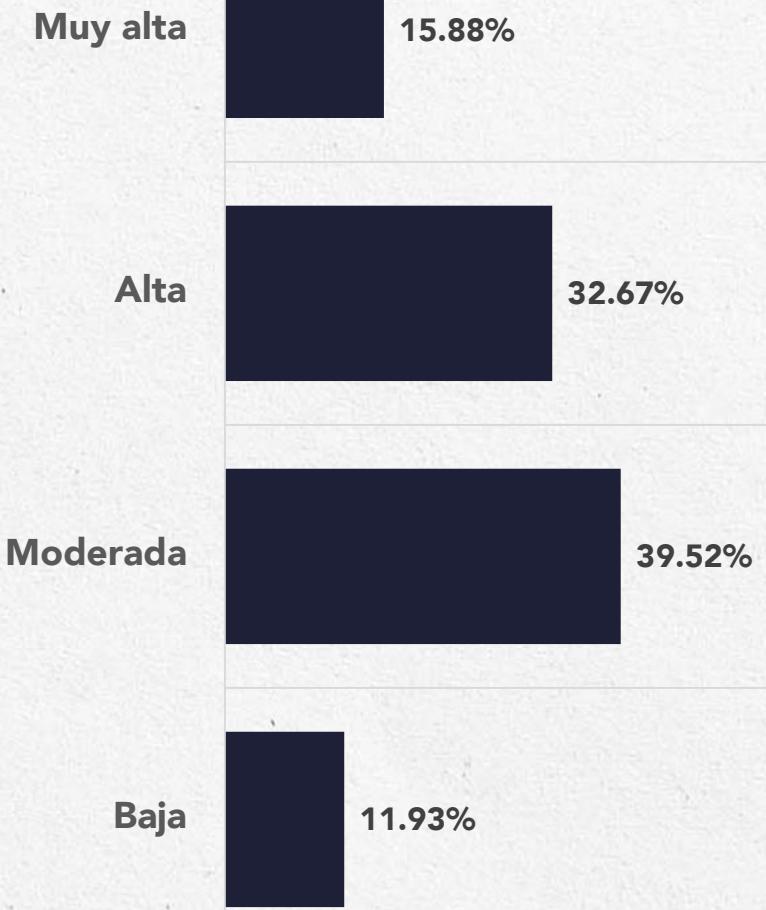
# Índice: Confianza en la aplicación de la ley en México

El Índice “Confianza en la aplicación de la ley en México” se construyó a partir de cuatro ítems que valoran la percepción y disposición de las personas hacia el cumplimiento de la ley y la confianza en sus instituciones. Estos ítems agrupan dimensiones clave: **aplicación de sanciones, confianza en la ley para el bien común, aplicación justa de la ley, y aplicación imparcial de la ley.**

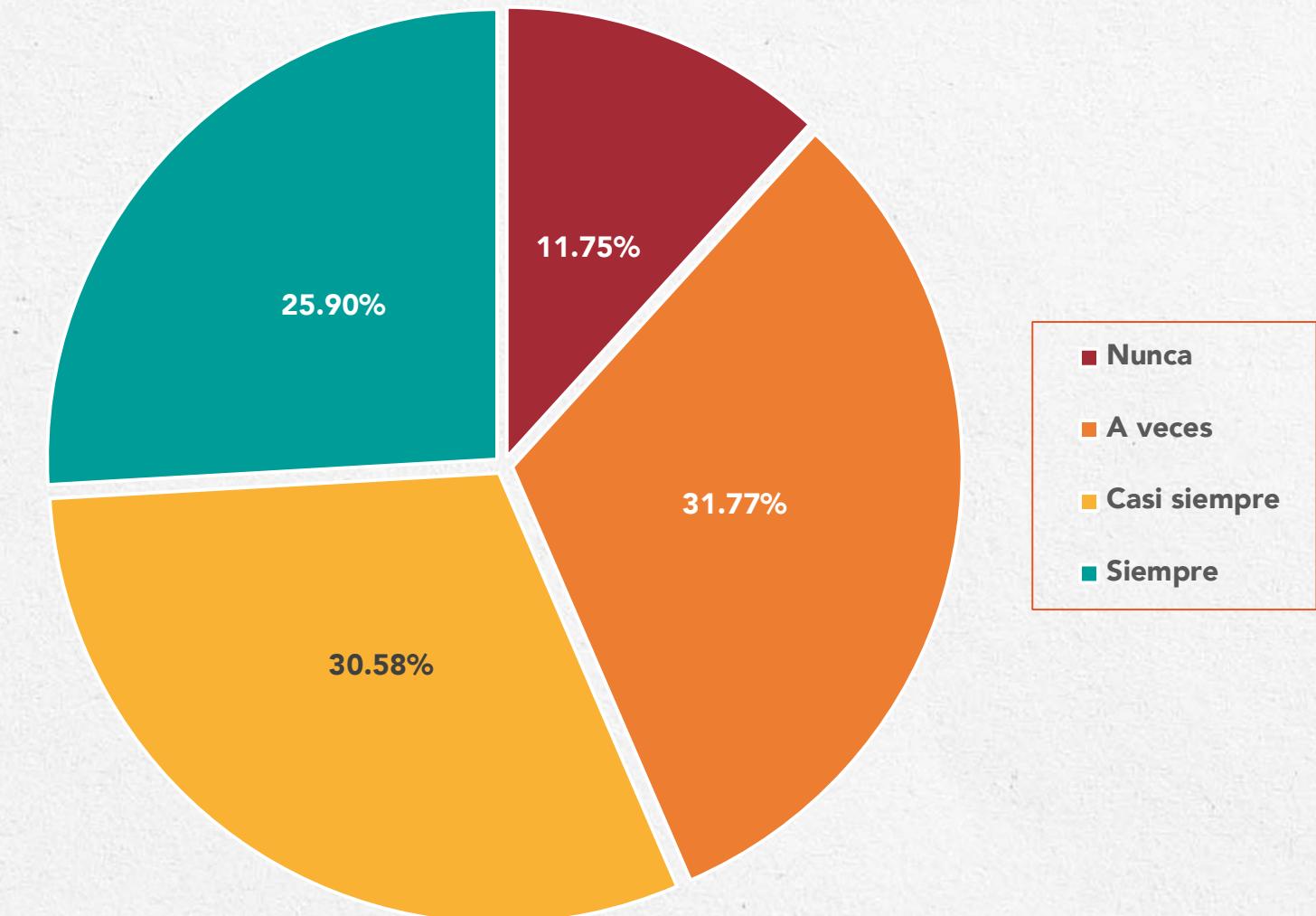
Cada ítem se midió en una escala de cuatro categorías que van de Nunca (1) a Siempre (4). A partir de ello, se calculó el **promedio de las**

respuestas por persona, obteniendo un índice sintético que refleja el nivel de confianza en la aplicación de la ley.

Este procedimiento ofrece una medida integral que resume cómo las personas perciben y valoran el respeto y la aplicación de la legalidad en el contexto institucional y social.



Las personas  
debemos **obedecer**  
siempre las **leyes**  
aunque nos parezcan  
**injustas...**

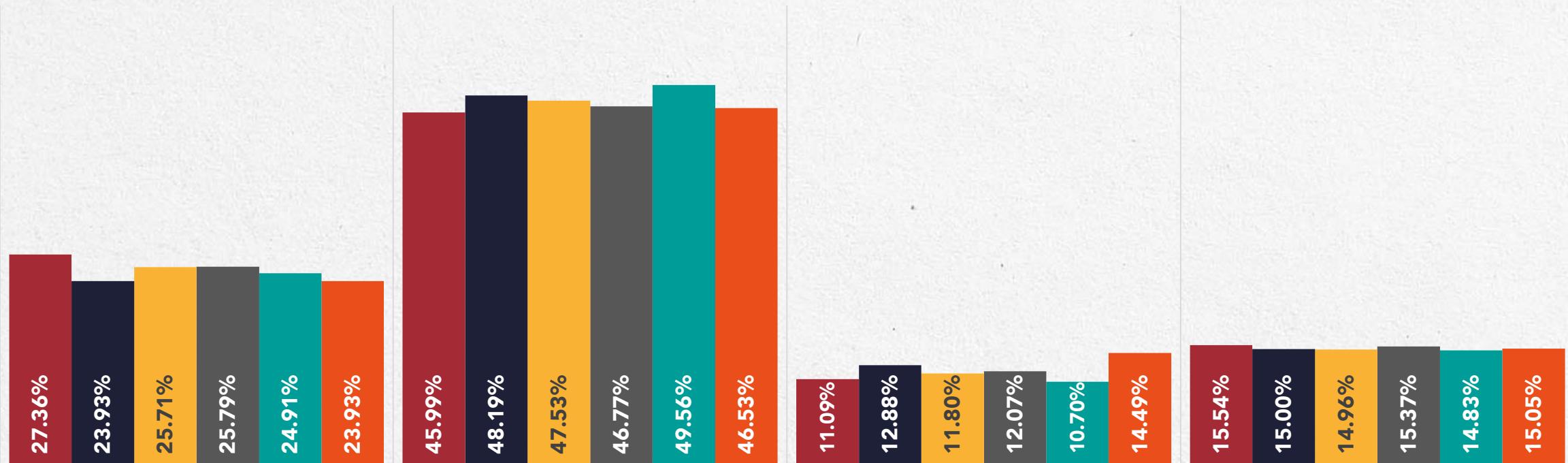




# CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO



# ➤ **Variable:** **Cultura de la legalidad en el ámbito universitario**



**Totalmente de acuerdo**

### **De acuerdo**

En desacuerdo

**Totalmente en desacuerdo**

- En mi universidad las normas se aplican de forma justa.
  - Las actividades educativas que he recibido me ayudan a cumplir las normas.
  - Mi universidad fomenta el aprendizaje sobre cultura de la legalidad.
  - Las autoridades universitarias respetan las normas y reglamentos.
  - Las decisiones de las autoridades reflejan compromiso con la legalidad.
  - El reglamento universitario protege los derechos de los estudiantes.

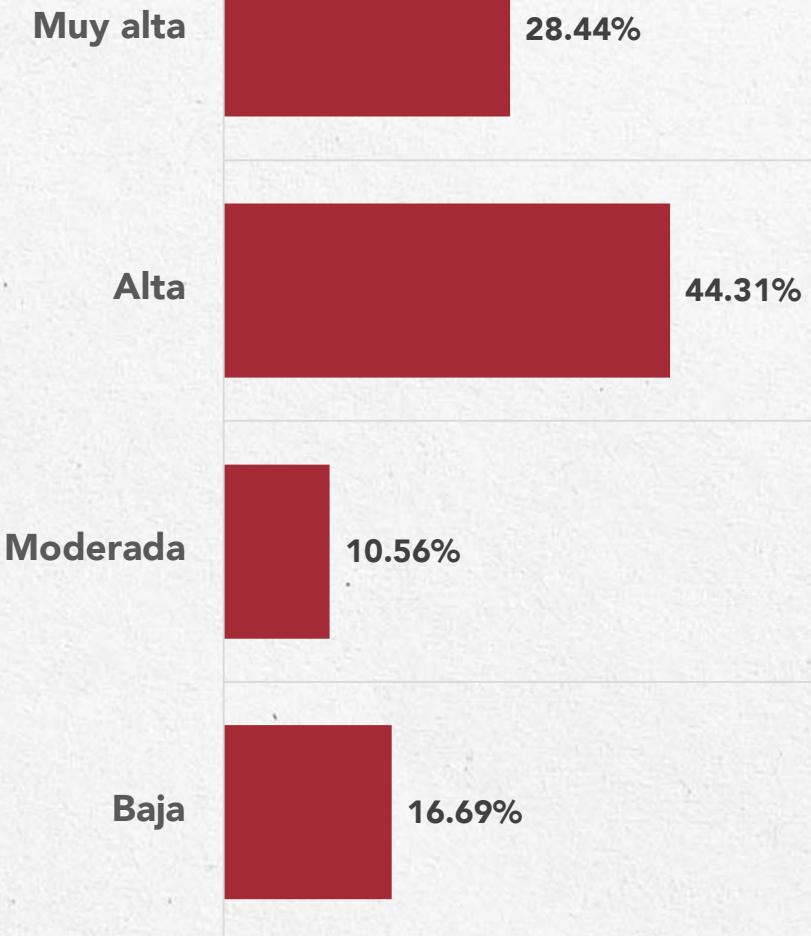
# Índice: Cultura de la legalidad en el ámbito universitario

El Índice “Cultura de la legalidad en el ámbito universitario” se integra a partir de seis ítems que miden el entorno institucional en el que se desarrollan los estudiantes y su percepción sobre la promoción de valores legales dentro de la universidad. Estos ítems se organizaron en dimensiones: **percepción justa de normas universitarias, aprendizaje de normas, fomento de la cultura legal, si las autoridades respetan reglas, el compromiso con la legalidad de las autoridades y la protección de derechos a través del reglamento.**

Cada ítem se evaluó con una escala

de cuatro niveles, desde Totalmente en desacuerdo (1) hasta Totalmente de acuerdo (4). Con base en las respuestas, se obtuvo un **índice promedio** que refleja el grado en que los estudiantes perciben que su universidad contribuye a la cultura de la legalidad.

Este procedimiento proporciona una medida integral sobre cómo las prácticas, decisiones y normas universitarias influyen en la formación de la cultura de la legalidad en el ámbito académico.

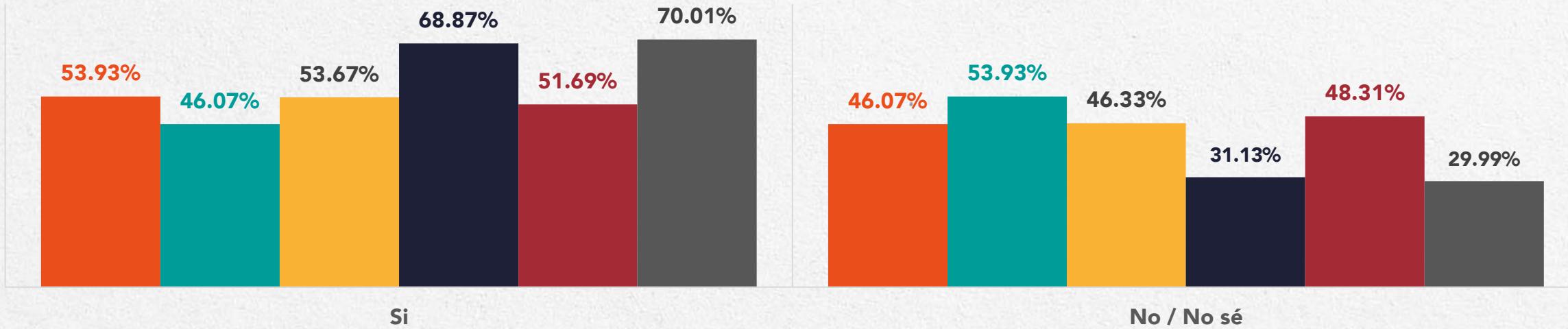




# CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



➤ **Variable:**  
**Conocimiento de las**  
**funciones del órgano interno**  
**de control**



- ¿Tu universidad cuenta con un órgano interno de control o contraloría interna?
- ¿Sé en qué edificio u oficina está ubicado y cómo contactar al órgano interno de control en caso de observar una conducta indebida?
- ¿El órgano interno de control se encarga de prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción dentro de la universidad?
- Si un funcionario universitario se beneficia indebidamente con recursos públicos, ¿consideras que se debe presentar una denuncia ante el órgano interno de control?
- ¿El órgano interno de control está facultado para recibir e investigar denuncias por faltas administrativas cometidas por el personal de la universidad?
- Si un docente exige pagos a cambio de calificaciones, ¿consideras que es una situación que debe reportarse al órgano interno de control?

# Índice: Conocimiento de las funciones del órgano interno de control

El Índice “Conocimiento de las funciones del órgano interno de control” se construyó a partir de seis ítems que miden el grado de familiaridad de los estudiantes con la existencia, ubicación y funciones del órgano interno de control (OIC) en su universidad. Para su análisis, los ítems se organizaron en dimensiones: **conocimiento de la existencia del OIC, ubicación y contacto, comprensión de sus funciones de prevención y sanción, capacidad de recepción de denuncias, facultad de investigación y denuncia de soborno docente.**

Las respuestas se capturaron en una escala dicotómica: Sí (valor = 1) y No/No sé (valor = 2). La suma de los valores permitió construir un índice que clasifica el nivel de conocimiento en cuatro categorías.

Este procedimiento permite identificar no solo si los estudiantes conocen la existencia del OIC, sino también el grado en que comprenden su función como instancia de prevención de la corrupción, recepción e investigación de denuncias dentro del ámbito universitario.

Muy Alto



26.05%

Alto



26.12%

Moderado



26.03%

Bajo



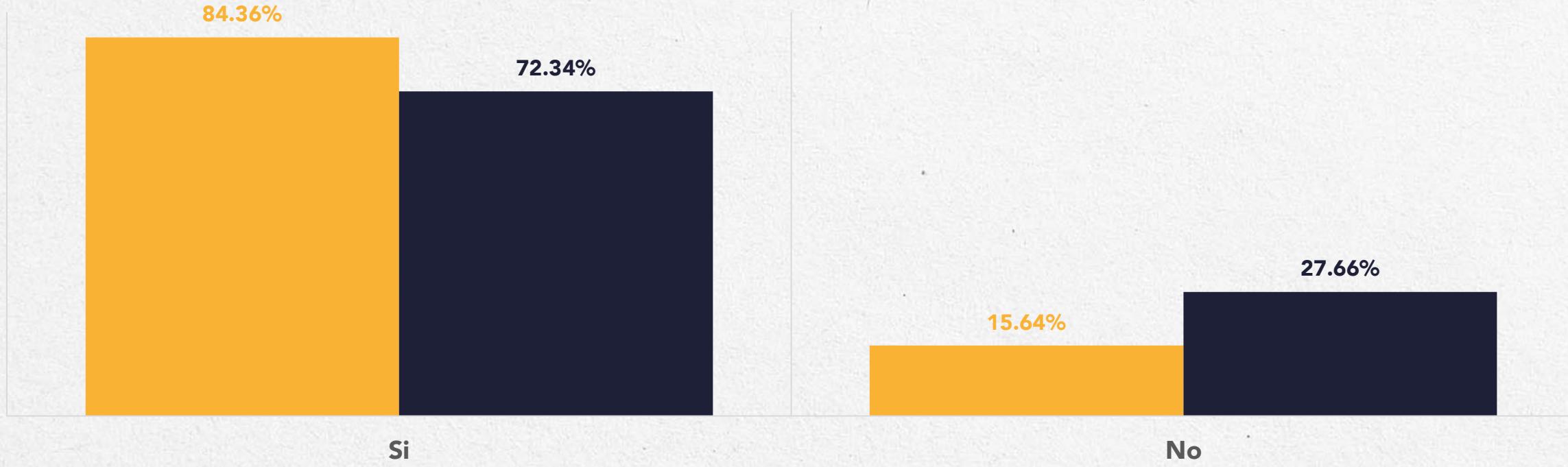
21.80%



# DISPOSICIÓN A DENUNCIAR ACTOS DE CORRUPCIÓN



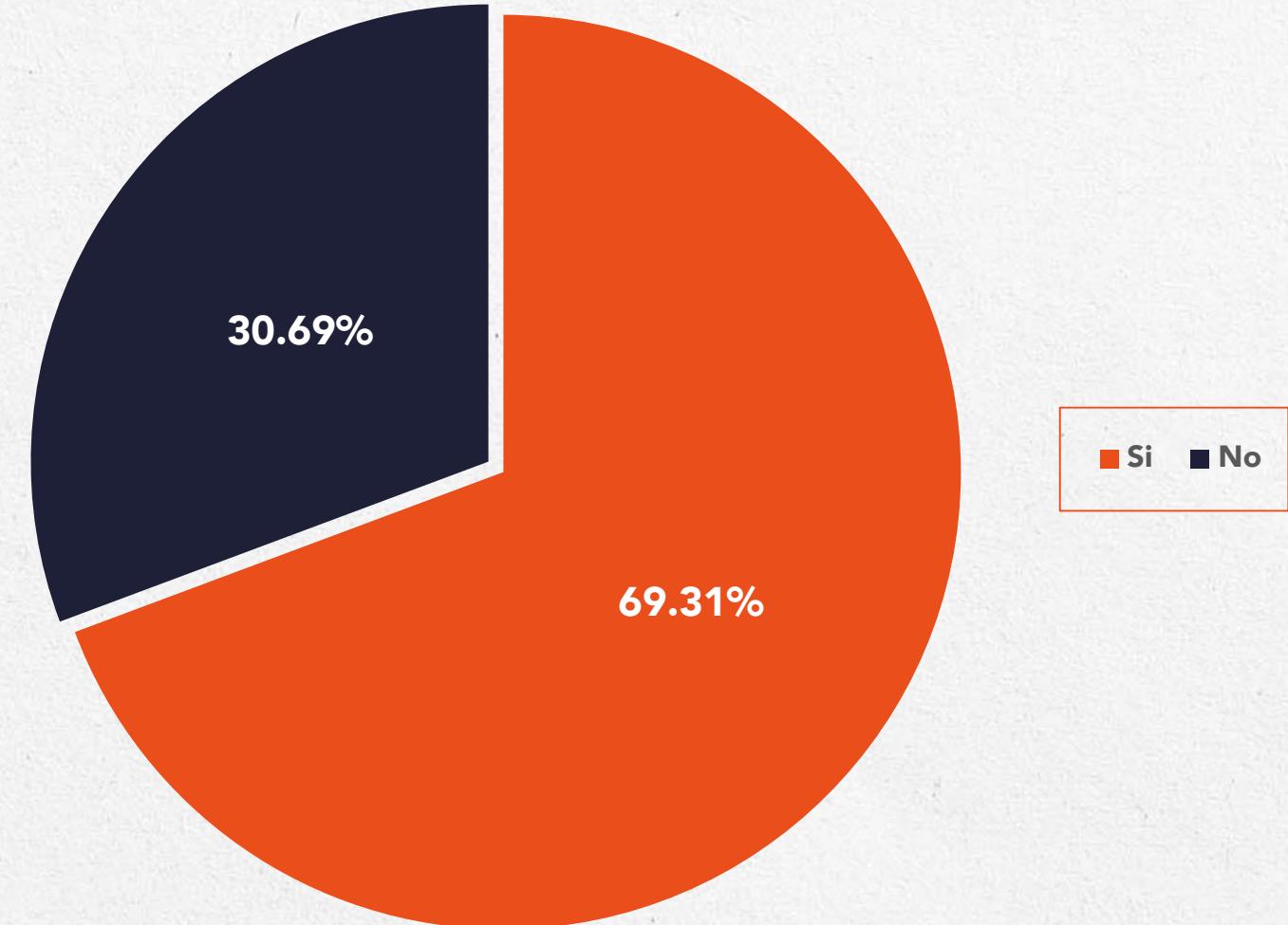
➤ **Variable:**  
**Disposición a denunciar**  
**actos de corrupción**



- Si presenciaras un acto de corrupción en tu universidad, ¿estarías dispuesta(o) a denunciarlo?
- ¿Crees que si denuncias un acto de corrupción en tu universidad, se tomarían medidas al respecto?

## ➤ Variable: Represalias por denunciar

¿Consideras que  
**denunciar** un acto  
de corrupción te  
**podría traer**  
**represalias**  
personales o  
académicas?

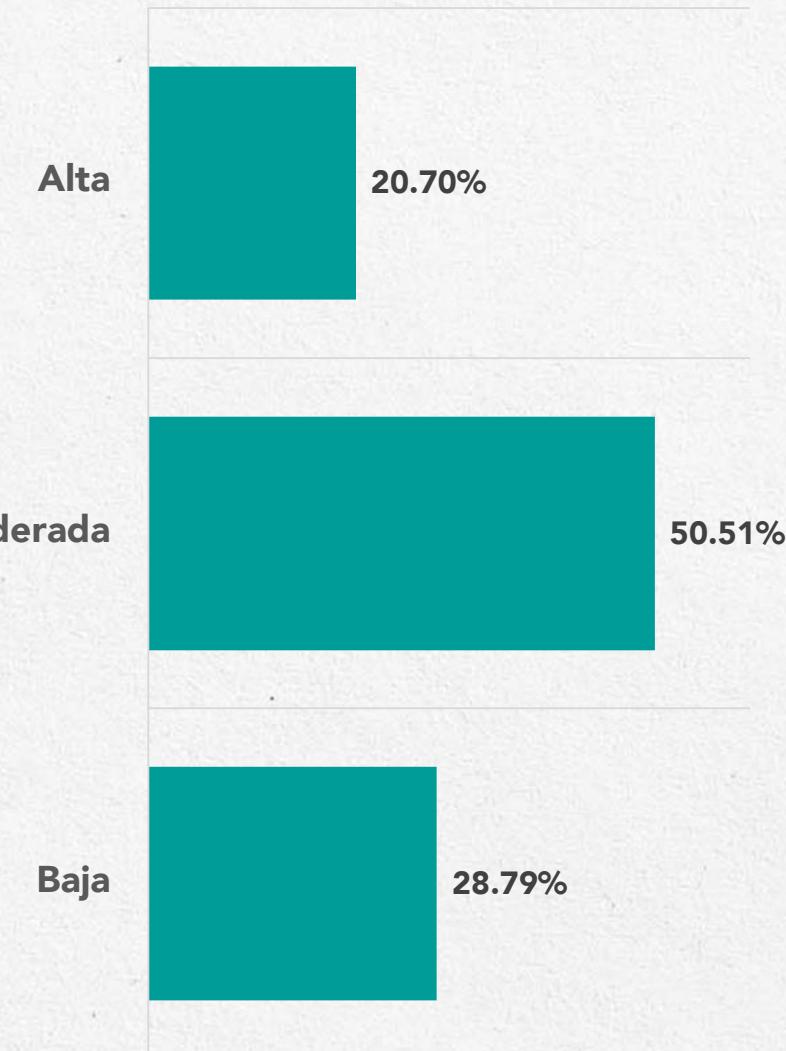


# Índice: Disposición a denunciar actos de corrupción

El Índice “Disposición a denunciar actos de corrupción” se integró con tres ítems orientados a medir la actitud de los estudiantes frente a la denuncia de conductas indebidas en su universidad. Los ítems consideran tres dimensiones clave: intención de denunciar, confianza en que la denuncia tendrá efectos y percepción de posibles represalias derivadas de la denuncia.

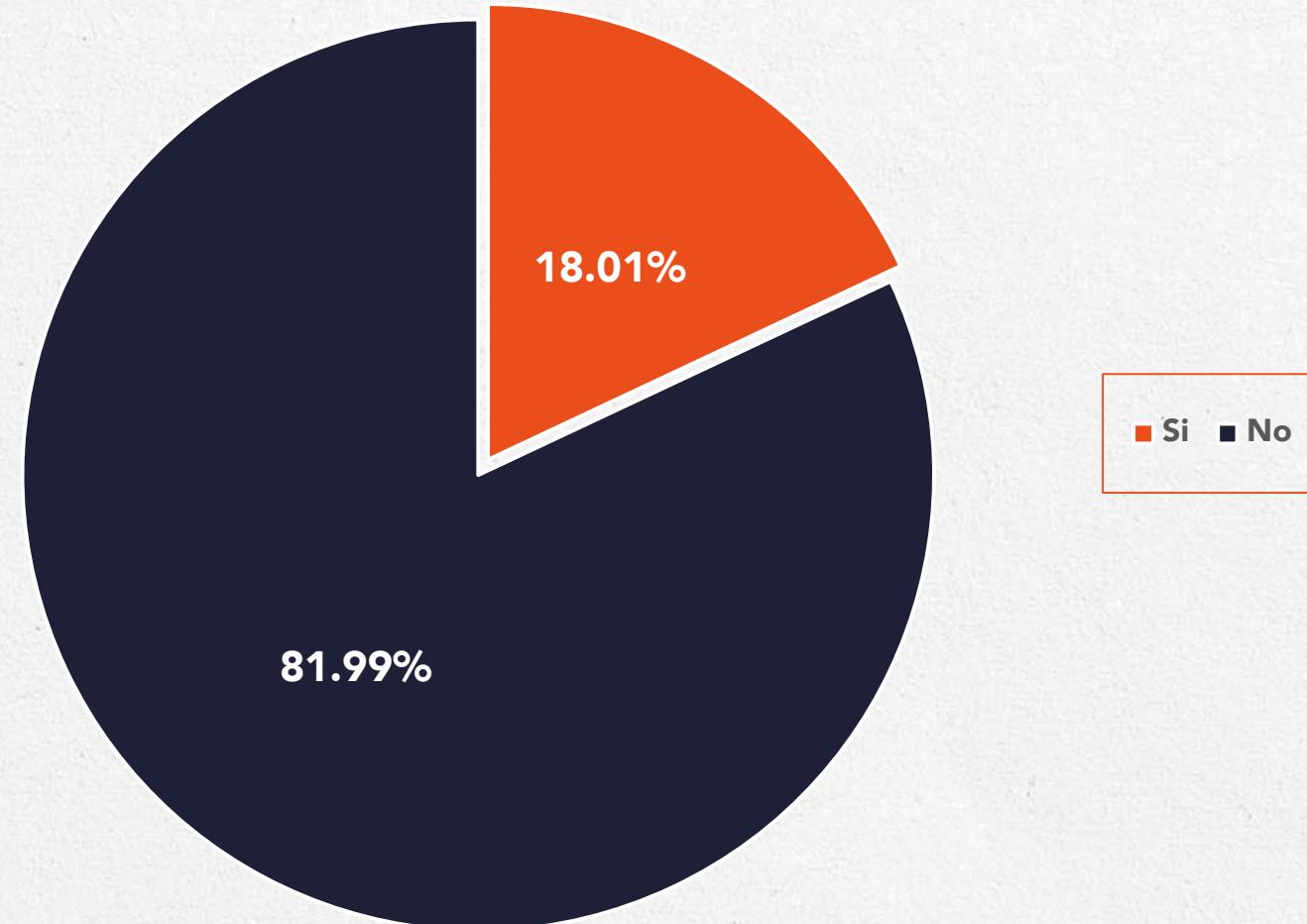
Las respuestas se codificaron en escala dicotómica: Sí (valor = 1) y No (valor = 2). La suma de los valores permitió construir un índice de disposición a denunciar, clasificado en tres niveles.

De esta forma, la variable no solo refleja la intención de denunciar un acto de corrupción, sino también la confianza en las instituciones universitarias para actuar ante la denuncia y el posible efecto inhibidor de las represalias percibidas.



➤ Ítem:  
Ha **denunciado**  
**corrupción**

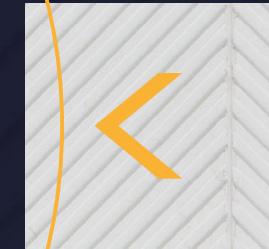
¿Alguna vez **has denunciado** una situación de **corrupción** en tu universidad?







La **Encuesta en Materia de Anticorrupción y Cultura de la Legalidad 2025** fue aplicada mediante un diseño metodológico basado en autoinforme en línea, orientado a recabar percepciones, actitudes y experiencias de estudiantes universitarios respecto a la integridad académica y la corrupción en entornos educativos y gubernamentales.



# ➤ Metodología

## POBLACIÓN Y MARCO MUESTRAL

La población del estudio fueron estudiantes de universitarios en Aguascalientes. El marco muestral estuvo constituido por **estudiantes inscritos en las instituciones del Subsistema de Universidades Tecnológicas del Estado de Aguascalientes** —entre ellas, la Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTA), la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA), la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes (UTMA), la Universidad Tecnológica de Calvillo (UTC), la Universidad Tecnológica El Retoño (UTR) y la Universidad Politécnica de Aguascalientes (UPA).

Además de estudiantes inscritos en las instituciones del Subsistema de Universidades Tecnológicas, el marco muestral incluyó a estudiantes de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes (UNPOL), así como algunos grupos seleccionados de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). La participación se limitó a estudiantes activos durante el periodo de levantamiento.

## TIPO DE MUESTRA

La muestra fue **no probabilística**, debido a que la captación de respuestas se realizó a través de un **cuestionario electrónico de participación voluntaria**. Esto implica que la selección de los participantes dependió de su decisión individual de responder y hacerlo con honestidad, dando lugar a un **muestreo por autoselección**.

Este enfoque permite una amplia cobertura de estudiantes encuestados en corto tiempo, pero también introduce limitaciones inherentes, como el sesgo de participación o de no respuesta, así como el sesgo de deseabilidad social, característico en temáticas de integridad y anticorrupción.

# ➤ Metodología

## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El instrumento consistió en un **cuestionario estructurado en formato electrónico**, integrado por **secciones temáticas** que midieron:

- Justificación de la deshonestidad académica.
- Conductas de deshonestidad académica.
- Comportamientos éticos de los docentes.
- Percepción de corrupción en el gobierno.
- Tolerancia a la corrupción gubernamental.
- Confianza en la aplicación de la ley en México
- Cultura de la legalidad en el ámbito universitario
- Conocimiento de las funciones del órgano interno de control.
- Disposición a denunciar actos de corrupción.

El cuestionario empleó **preguntas cerradas** con escalas tipo Likert de 4 puntos y **preguntas dicotómicas**.

La versión final fue validada mediante un pilotaje previo, el cual permitió ajustar redacción, tiempos de respuesta y funcionamiento del formulario.

## PROCEDIMIENTO DE LEVANTAMIENTO

La recolección de información se realizó del **3 de septiembre al 15 de octubre de 2025**. El acceso al cuestionario se habilitó mediante un enlace electrónico y un código QR, distribuidos directamente por cada universidad a través de estrategias definidas conforme a las características de sus comunidades estudiantiles.

Entre las principales estrategias de difusión implementadas por las instituciones se incluyen:

- Mensajes institucionales por áreas de tutoría.
- Invitaciones directas de docentes en el aula.
- Difusión en plataformas internas universitarias.
- Habilitación de aulas de computo especiales.

Las instituciones universitarias fueron responsables de coordinar y supervisar el levantamiento dentro de sus sedes y programas educativos.

## ➤ Metodología

### TAMAÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA

Al cierre del levantamiento, el formulario registró un total de **4,092 respuestas** válidas provenientes de estudiantes de las instituciones participantes. Los datos incluyen información sociodemográfica básica, como:

- Universidad perteneciente.
- Municipio de residencia.
- Situación laboral.
- Ingresos por hogar.
- Género.
- Tiempo estudiando en la universidad.

Esta información permite realizar análisis comparativos entre instituciones y perfiles estudiantiles.

### PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Concluido el periodo de recopilación, la base de datos fue descargada y preparada para su análisis utilizando el software estadístico especializado STATA.

El análisis considera:

- Conformación de índices derivados de escalas Likert y respuestas dicotómicas de las temáticas seleccionadas.
- Cruces de variables por institución. (Reportes independientes).
- Análisis comparativos por variables sociodemográficas. (Reporte independiente).
- Análisis estadísticos multivariados que comparan los datos indexados. (Reporte independiente).

## ➤ Metodología

### LIMITACIONES METODOLÓGICAS

Por tratarse de una muestra no probabilística basada en autoselección, los resultados:

- No son necesariamente generalizables a toda la población universitaria.
- Pueden estar sujetos a sesgos de participación o deseabilidad social.

Sin embargo, la amplitud de la muestra y la diversidad institucional fortalecen su utilidad para análisis diagnósticos y generación de estrategias de integridad en universidades.

### CONSIDERACIONES ÉTICAS Y PROTECCIÓN DE DATOS

El levantamiento garantizó la confidencialidad y el anonimato de los participantes. No se recopilaron datos personales que permitieran identificar a los estudiantes. El uso de la información se limita exclusivamente a fines estadísticos e institucionales, conforme a los avisos de privacidad de la SESEA.





SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
DE AGUASCALIENTES



enacit  
2025

+ UNI-  
VERSI-  
DADES >

Encuesta en Materia de Anticorrupción  
y Cultura de la Integridad

[seaaguascalientes.org](http://seaaguascalientes.org)